

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

562 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Águilas para 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, del expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Águilas para 2023 y que comprende el del propio Ayuntamiento y de su OOA Patronato Deportivo Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2022, y de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público la elevación a definitivo, así como el resumen a nivel de capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y la plantilla de personal:

Presupuesto 2023		Resumen general por Capítulos			
Capítulo	Estado de Gastos	Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Ajust Consolid	Estado consolidado
1	Personal	12.989.052,00	195.851,90	0	13.184.903,90
2	Bienes Corrientes y Servicios	15.544.591,76	619.200,00	0	16.163.791,76
3	Gastos financieros	25.000,00	2.000,00	0	27.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.162.674,11	27.950,00	-640.000,00	1.550.624,11
5	Fondo de Contingencia	37.224,90	0	0	37.224,90
6	Inversiones reales	260.001,70	17.000,10	0	277.001,80
7	Transferencias de Capital	0	0	0	0
8	Activos Financieros	39.000,00	0	0	39.000,00
9	Pasivos Financieros	186.000,00	0	0	186.000,00
Totales		31.243.544,47	862.002,00	-640.000,00	31.465.546,47

Capítulo	Estado de Ingresos	Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Ajust. Consol	Estado consolidado
1	Impuestos directos	14.665.000,00	0	0	14.665.000,00
2	Impuestos indirectos	750.000,00	0	0	750.000,00
3	Tasas y otros ingresos	5.604.894,50	222.000,10	0	5.826.894,60
4	Transferencias corrientes	9.967.194,97	640.000,10	-640.000,00	9.967.195,07
5	Ingresos patrimoniales	202.248,00	1,5	0	202.249,50
6	Enajenación Inversiones	4	0	0	4
7	Transferencias capital	3	0,3	0	3,3
8	Activos financieros	39.000,00	0	0	39.000,00
9	Pasivos financieros	15.200,00	0	0	15.200,00
Totales		31.243.544,47	862.002,00	-640.000,00	31.465.546,47

PLANTILLA DE PERSONAL 2023:**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretaría	1	A ₁	Hab.Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Intervención	1	A ₁	Hab.Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Tesorería	1	A ₁	Hab.Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Téc.Admón.Gral. (5)	4	A ₁	Admón. General	Técnico		
=	(1 P.L.)	A ₁				
Técnico Gestión Administrativa	2	A ₂	Admón.General	De Gestión		
Técnico Medio Gestión Económica- Financiera y Desarrollo Urbanístico	1	A ₂	Admón.General	De Gestión		
Administrativos (17)	15	C ₁	Admón.General	Administrativa		
=	(2 P.L.)	C ₁				
Aux. Administrativos (34)	32	C ₂	Admón. General	Auxiliar		
=	(2 P.L.)	C ₂				
Conserjes	12	E	Admón.General	Subalterno		
Ordenanzas	2	E	Admón.General	Subalterno		
Notificadores-Conserjes	9	E	Admón.General	Subalterno		
Arquitecto	1	A ₁	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Arqueólogo	1	A ₁	Admón.Especial	Técnica	Superior	
Ingeniero Industrial	2	A ₁	Admón.Especial	Técnica	Superior	
Psicólogos	2	A ₁	Admón.Especial	Técnica	Superior	
Veterinario	1	A ₁	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Fiscalización y Control Financiero	1	A ₁	Admón.Especial	Técnica	Superior	
Arquitecto Técnico	4	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Ingeniero Técnico Industrial	1	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Informático	1	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Ayudante Técnico Archivo	1	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Bibliotecario y Animador Socio-Cultural	1	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Encargado Oficina Turismo	1	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Trabajador Social	5	A ₂	Admón.Especial	Técnica	Media	
Técnico de Medio Ambiente	1	A ₂	Admón. Especial	Técnico	Media	
Fisioterapeuta	1	A ₂	Admón. Especial	Técnico	Media	
Logopeda	1	A ₂	Admón. Especial	Técnico	Media	
Delineante	1	C ₁	Admón.Especial	Técnica	Auxiliar	
Comisario Principal	1	A ₁	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Comisario	1	A ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Inspector	1	A ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Subinspector	9	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Agentes	58	C ₁	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Adm. Gest. Económ. e informática	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Adm.Gestión Económica	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Encargado Oficina Juventud	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Encargado Oficina Consumo	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Encargado Oficina M.Información S.Social	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Administrativo Oficina Turismo	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Administrativo Recaudación	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Administrativo Biblioteca	1	C ₁	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Administrativo Gestión y Admón Pública	1	C ₁	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Administrativo Interprete Polideportivo	1	C ₁	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Coordinador de Protección Civil	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Protección Civil	
Auxiliar de Protección Civil	2	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Protección Civil	
Auxiliar Administrativo Gestión Económica	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Auxiliar Biblioteca	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Auxiliar de Turismo	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Auxiliar Intérprete Polideportivo	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Auxiliar Informático	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Monitor Deportivo	2	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Monitor Socorrista	2	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Auxiliar de Archivo	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Inspector Obras y Establecimientos	1	C ₁	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Encargado de Mantenimiento	1	C ₁	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	
Oficial Jardiner	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	
Oficial Estación Depuradora	3	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	



Oficial Chófer	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Jefe Enterrador	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Enterrador	1	C ₂	Admón.Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Oficial Oficios Varios (4)	3	C ₂	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
=	(1 P.I.)	C ₂			
Peón de Oficios Varios	2	E	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operaria de Limpieza 100%	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios

TOTAL	214
--------------	------------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Psicóloga	1	Licenciando/a	
Psicóloga (55%)	1	Licenciando/a	
Trabajadora Social	2	Diplomado/a	
Trabajador Social (55%)	1	Diplomado/a	
Trabajadora Social (72%)	1	Diplomado/a	
Técnico Inserción Socioeducativa (72%)	1	Diplomado/a	
Educadora Social	1	Diplomado/a	
Pedagoga (50%)	1	Licenciando/a	
Psicólogo (50%)	1	Licenciando/a	
Educador (50%)	1	Diplomado/a	
Auxiliar Información Turística	1	Graduado Escolar	
Auxiliar Arqueología	1	Graduado Escolar	

TOTAL	13
--------------	-----------

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Peón Estación Depuradora	1	Certificado Escolaridad	
Ayudante Electricista	1	Certificado Escolaridad	
Asesoría jurídica Centr.Mujer (13h/semana)	1	Licenciado en Derecho	

TOTAL	3
--------------	----------

D) ORGANISMO AUTÓNOMO (PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL):

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN CONTRATO
Monitor Socorrista Acuático	3	Graduado Escolar	
Monitor Conserje Deportivo	1	Certificado Escolaridad	

TOTAL	4
--------------	----------

F) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Administrativos	3	Bachiller Superior.
Auxiliar Administrativo	2	Graduado Escolar.
Auxiliar Administrativo (50%)	2	Graduado Escolar.

TOTAL	7
--------------	----------



Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Águilas, a 1 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.